

La CNMC revisa los precios que Telefónica cobra a otros operadores por usar su red de infraestructuras

- La actualización afecta a los precios mayoristas de acceso a conductos, arquetas y postes de Telefónica, que los operadores utilizan para desplegar sus redes de fibra.
- La CNMC ha incrementado las cuotas mensuales un 11 % de media y las cuotas de alta y otras cuotas no recurrentes un 14,6 %, ajustándolas a los costes actualizados.
- Telefónica presta este servicio desde 2009 a través de su oferta de referencia de acceso a infraestructuras físicas.

Madrid, 30 de junio de 2025. La Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC) ha aprobado una revisión de los precios de la [oferta mayorista de acceso a infraestructuras físicas de Telefónica \(MARCo\)](#), tras someter la propuesta a consulta pública. ([OFE/DTSA/002/24](#))

El buen funcionamiento de esta oferta permite desde 2009 que los operadores alternativos desplieguen redes de fibra óptica a través de la infraestructura pasiva de Telefónica (conductos, arquetas, cámaras y postes). Actualmente, unos 370 operadores utilizan este servicio para acceder a más de 120.000 km de subconductos o más de 2 millones de arquetas.

Principales cambios de precios

La revisión se basa en la regulación vigente que dispone que los precios deben fijarse en función de los costes y por medio de un modelo de costes. Se ha empleado un modelo coherente con el utilizado en la [actualización anterior \(2021\)](#) y con las recomendaciones europeas en materia de costes.

La CNMC ha actualizado los precios vigentes para reflejar los costes actuales de mantener y operar estas infraestructuras. En concreto:

- **Los precios recurrentes**, que pagan los operadores cada mes por el uso de las infraestructuras, suben un 11 % de media.
- **Los precios no recurrentes**, que pagan los operadores por actuaciones puntuales (como una visita técnica o un análisis de viabilidad), suben un 14,6 %, en línea con la evolución de los costes laborales.

Concepto	Precio vigente	Nuevo precio	Variación
Subconductos (€/km/mes)	46,50 €	51,67 €	+11,1 %
Tendido en arqueta o cámara (€/mes)	0,83 €	0,93 €	+12 %
Tendido en poste (€/mes)	0,47 €	0,52 €	+11 %
Acometida canalizada (€/mes)	0,32 €	0,36 €	+11,6 %
Acometida en postes (€/mes)	0,57 €	0,63 €	+11 %
Precios no recurrentes	-	-	+14,6 %

Consulta pública y observaciones de la CE

Los nuevos precios se han aprobado tras un proceso de consulta pública en el que los interesados pudieron analizar el modelo de costes con total transparencia y formular alegaciones detalladas, y después de que la medida haya sido notificada a la Comisión Europea (CE).

La CE ha emitido observaciones metodológicas y ha animado a la CNMC a aportar mayor previsibilidad en futuras revisiones de precios. En su respuesta, la CNMC explica que actualmente están en marcha dos procedimientos clave que definirán el marco regulatorio del acceso a la infraestructura física de Telefónica (el análisis de mercado mayorista de acceso a la infraestructura física, y el procedimiento sobre los compromisos presentados por Telefónica). Por ello, aunque aún no es posible fijar un calendario concreto, la CNMC comparte ese objetivo de previsibilidad y se compromete a establecer una planificación más clara.

Contenido relacionado:

- [OFE/DTSA/002/24](#)